

Informe De Pasantía

Presentado por

Ruth Julieth Aragón Castañeda

Presentado a

Carmen Ivonne Hernández Catano

Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN

Programa de Contaduría Pública

Opción de grado: Pasantías

Florencia - Caquetá

2 de Febrero de 2026

Resumen

El presente informe describe la experiencia de pasantía realizada en la Gobernación del Caquetá, en el área de fiscalización de la Dirección Tributaria Departamental, con énfasis en el apoyo a los procesos de control y verificación de la contribución de estampillas departamentales y, de manera complementaria, del impuesto al consumo. Durante el desarrollo de la práctica se aplicaron criterios técnicos y normativos para la revisión de declaraciones, validación de formatos, anexos y soportes de pago, conforme a lo establecido en la normativa departamental vigente.

Asimismo, se participó en el registro, seguimiento y control de declaraciones correspondientes a diversos períodos gravables, así como en la elaboración y notificación de actuaciones administrativas relacionadas con requerimientos y solicitudes de devolución. La pasantía permitió fortalecer competencias profesionales en materia de gestión tributaria pública, responsabilidad fiscal y observancia del principio de legalidad, al tiempo que contribuyó al fortalecimiento de los procesos institucionales y a la articulación entre la academia y la administración pública.

Palabras clave: Pasantía, gestión tributaria, estampillas departamentales, control fiscal, administración pública.

Abstract

This report describes the internship experience carried out at the Government of Caquetá, within the Tax Audit area of the Departmental Tax Directorate, focusing primarily on supporting the control and verification processes of departmental stamp contributions and, secondarily, the consumption tax. During the internship, technical and regulatory criteria were applied to review tax returns, validate formats, annexes, and payment supports, in accordance with current departmental regulations.

Additionally, activities included the registration, monitoring, and control of tax returns corresponding to different taxable periods, as well as the preparation and notification of administrative actions related to requirements and refund requests. The internship strengthened professional competencies in public tax management, fiscal responsibility, and compliance with the principle of legality, while also contributing to institutional processes and reinforcing the relationship between academia and public administration.

Keywords: Internship, tax management, departmental stamps, fiscal control, public administration.

Tabla de contenido

Introducción	6
Planteamiento de las pasantías	7
Justificación.....	8
Objetivos	9
Objetivo general	9
Objetivos específicos.....	9
Metodología	10
Direccionamiento estratégico de la Gobernación del Caquetá.....	11
Marco contextual.....	11
Misión institucional.....	11
Visión institucional	11
Valores y Principios Institucionales (Base de la Cultura Organizacional):	12
Estructura organizacional y organigrama.....	12
Análisis DOFA de la Gobernación del Caquetá en materia tributaria	13
Oportunidades	13
Debilidades.....	14
Amenazas	14
Gestión Tributaria del departamento.....	14
Impuesto al consumo.....	14

Contribución de estampillas departamentales	15
Impuesto de degüello de ganado mayor	16
Impuesto de registro	16
Impuesto sobre vehículos automotores	17
Desarrollo de las actividades realizadas en las pasantías	18
Descripción de las actividades realizadas	18
Apoyo en la fiscalización del impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos ..	18
Apoyo en el control y verificación de la contribución de estampillas departamentales	19
Aportes del pasante a la entidad	26
Aportes de la pasantía a la institución y a la relación universidad-comunidad.....	27
Resultados	28
Resultados técnicos	28
Resultados académicos y formativos	28
Resultados institucionales	29
Conclusiones	30
Recomendaciones.....	31
Referencias bibliográficas	32
Apéndices	33

Introducción

En este marco, el presente informe tiene como finalidad describir, analizar y evaluar las actividades desarrolladas durante la pasantía realizada en la Gobernación del Caquetá, específicamente en la Dirección Tributaria Departamental, área de fiscalización encargada de la gestión y control de los tributos departamentales. La práctica se orientó al apoyo en los procesos de verificación, análisis y control del Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos, así como en la administración de las estampillas departamentales, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017, modificada mediante la Ordenanza No. 022 del 28 de agosto de 2025.

El informe se estructura de acuerdo con los lineamientos académicos exigidos, incorporando el direccionamiento estratégico de la Gobernación del Caquetá, el desarrollo de las actividades ejecutadas, los aportes realizados tanto por el pasante como a la institución, los resultados obtenidos y las conclusiones derivadas de la experiencia.

Planteamiento de las pasantías

La pasantía se desarrolló en la Gobernación del Caquetá, entidad territorial del orden departamental, encargada de la administración de los recursos públicos y la ejecución de políticas orientadas al desarrollo integral del departamento. La práctica se llevó a cabo en el área de tributación departamental, dependencia responsable de la gestión, fiscalización y control de los impuestos, tasas y contribuciones de competencia del departamento.

El rol desempeñado por la pasante estuvo orientado al apoyo técnico y operativo en los procesos de fiscalización del Impuesto al Consumo de Cervezas, Sifones y Refajos, así como en el control de la presentación y cumplimiento de las declaraciones de estampillas departamentales, tales como Pro-Desarrollo, Pro-Cultura, Pro-Universidad, Pro-Adulto Mayor y Pro-Electrificación Rural.

Las actividades a realizar se definieron conforme al plan de trabajo institucional, el cual contempló acciones de extracción, organización y análisis de información tributaria, elaboración de reportes técnicos, cruces de información, verificación de declaraciones y proyección de comunicaciones dirigidas a los contribuyentes, aportando así al fortalecimiento de la gestión fiscal del departamento.

Justificación

El desarrollo de la pasantía en la Gobernación del Caquetá se justifica en la necesidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos en la formación académica y profesional del estudiante de Contaduría Pública con el fin de fortalecer con la práctica, el desempeño profesional en el área contable, tributaria y financiera. La experiencia permitió la participación directa en procesos reales de verificación, análisis y control de obligaciones tributarias departamentales, favoreciendo el desarrollo de competencias técnicas, analíticas y éticas propias del ejercicio profesional.

Asimismo, la práctica aportó al fortalecimiento institucional de la entidad receptora, mediante la adecuada gestión de los recursos públicos que financian programas y proyectos de impacto social y económico en el departamento. En este sentido, la pasantía reafirma el papel del contador público como garante de la confianza pública y actor fundamental en la consolidación de la transparencia, la eficiencia administrativa y el cumplimiento normativo.

Objetivos

Objetivo general

Fortalecer las competencias profesionales mediante la participación en procesos de verificación, análisis y control de las obligaciones tributarias departamentales, contribuyendo a la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en materia de impuestos al consumo y estampillas.

Objetivos específicos

Aplicar conocimientos teóricos y prácticos en la extracción, organización y análisis de información tributaria de las bases de datos oficiales.

Elaborar reportes técnicos que permitan identificar diferencias entre valores declarados y los obligados a declarar por los contribuyentes.

Realizar cruces de información y consolidar resultados como soporte para la elaboración de requerimientos especiales en procesos de fiscalización tributaria.

Verificar la correcta liquidación, declaración y pago oportuno de las declaraciones de estampillas, tasas y contribuciones departamentales, registrándolas en las bases de datos establecidas para tal fin.

Proyectar comunicaciones y requerimientos a los contribuyentes con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y fortalecer el recaudo de las obligaciones tributarias.

Metodología

La metodología aplicada durante el desarrollo de la pasantía tuvo un enfoque descriptivo y analítico, basado en la observación directa, la revisión documental y el análisis de información cuantitativa proveniente de las bases de datos institucionales. Se emplearon herramientas ofimáticas y sistemas internos para la extracción, organización y procesamiento de datos, así como procedimientos de verificación y control establecidos por la normativa tributaria departamental.

Direccionamiento estratégico de la Gobernación del Caquetá

Marco contextual

La Gobernación del Caquetá, en su calidad de entidad territorial del orden departamental, ejerce competencias fiscales orientadas a la administración, recaudo, fiscalización y control de los ingresos propios, de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la normativa tributaria nacional y las ordenanzas departamentales vigentes. En este contexto, la Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017, modificada por la Ordenanza No. 022 del 28 de agosto de 2025, constituye el marco normativo fundamental que regula los principales impuestos, tasas y contribuciones de carácter departamental.

Los tributos administrados por la Gobernación del Caquetá cumplen una función estratégica en la financiación del gasto público y en la ejecución de programas y proyectos de impacto social, económico y cultural, tales como el fortalecimiento de la infraestructura, la educación superior, la cultura, el deporte, la atención al adulto mayor y el desarrollo rural.

Misión institucional

La Gobernación del Caquetá propende por el mejoramiento de la calidad de vida de la población caqueteña, promoviendo el desarrollo social y económico en los municipios a través de planes políticas programas y proyectos formulados, bajo los criterios de equidad, solidaridad y sostenibilidad ambiental; con la participación activa de la comunidad regional, nacional e internacional, acorde a las características de nuestro departamento.

Visión institucional

En el 2026 el Departamento del Caquetá presenta grandes avances en los procesos de integración regional y desarrollo socioeconómico, fundamentado en el crecimiento verde para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la protección del recurso

La Dirección Tributaria Departamental, donde se desarrolló la pasantía, se encuentra adscrita a la Secretaría de Hacienda tiene dentro de sus competencias, ejercer la funciones de administración, fiscalización, determinación, discusión, cobro, recaudo, control y devolución de tributos y demás rentas departamentales.

Análisis DOFA de la Gobernación del Caquetá en materia tributaria

El análisis DOFA permite identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Dirección Tributaria Departamental en el ejercicio de la gestión tributaria, especialmente en los procesos relacionados con el impuesto al consumo y las estampillas, tasa y contribuciones departamentales.

Fortalezas

- Existencia de un marco normativo claro, soportado en el Estatuto de Rentas Departamental y las Ordenanzas que lo modifican.
- Implementación de plataformas tecnológicas como EDESK – InfoConsumo y AIUVA para la gestión y fiscalización tributaria.
- Talento humano con experiencia y amplios conocimientos técnicos en materia fiscal y tributaria.

Oportunidades

- Fortalecimiento de los procesos de fiscalización mediante el uso de herramientas de análisis de datos.
- Articulación con instituciones académicas para el desarrollo de pasantías y prácticas profesionales.
- Mejora continua de los sistemas de información tributaria.

Debilidades

- Carencia de plataformas para la liquidación, declaración y pago de las estampillas, tasas y contribuciones.
- Desactualización de manuales de procesos y procedimientos.
- Limitaciones operativas y de recurso humano para ampliar la cobertura de fiscalización.

Amenazas

- Evasión y elusión tributaria por parte de algunos contribuyentes.
- Riesgos asociados a la desactualización tecnológica.

Este análisis evidencia la importancia de fortalecer los procesos de verificación y control, tal como se plantea en el plan de trabajo desarrollado durante la pasantía.

Gestión Tributaria del departamento

A continuación, se presenta un contexto general de los principales impuestos y contribuciones departamentales regulados en el Estatuto Tributario y las ordenanzas que los modifican.

Impuesto al consumo

El impuesto al consumo es un tributo de carácter indirecto que grava el consumo de determinados bienes considerados de interés fiscal para los departamentos. En el ámbito del Caquetá, este impuesto recae, entre otros, sobre productos como cervezas, sifones y refajos, así como cigarrillos y tabaco elaborado, y se encuentra regulado de conformidad con las disposiciones legales nacionales y departamentales.

La liquidación del impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos se realiza con base en las tarifas y tablas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en

cuenta variables como el grado alcohólico, la base gravable y la clasificación del producto. Los contribuyentes responsables, generalmente productores, importadores y distribuidores, están obligados a presentar declaraciones periódicas a través de plataformas tecnológicas dispuestas para tal fin.

En el caso de la Gobernación del Caquetá, el proceso de declaración y liquidación se realiza mediante la plataforma EDESK – InfoConsumo, herramienta que permite a los responsables registrar la información correspondiente a los productos gravados, liquidar el impuesto y efectuar la presentación formal de la obligación tributaria. A su vez, esta plataforma facilita a la administración departamental el ejercicio de las funciones de fiscalización, control y verificación de la información reportada.

Contribución de estampillas departamentales

Las estampillas departamentales constituyen una contribución parafiscal cuyo recaudo se destina a la financiación de programas y proyectos específicos definidos por la normativa departamental. En la Gobernación del Caquetá se encuentran vigentes, entre otras, las estampillas Pro-Desarrollo, Pro-Cultura, Pro-Universidad, Pro-Adulto Mayor y Pro-Electrificación Rural. De igual manera, a partir del año 2025 se integró la Tasa Pro-Deporte y Recreación como un tributo adicional dentro de las contribuciones departamentales, creada mediante la Ley 2023 de 2020, con el propósito de fortalecer la financiación de programas deportivos y recreativos. Estas contribuciones se causan principalmente sobre la celebración de contratos y demás actos gravados.

La contribución por estampillas se aplica, por regla general, a los contratos suscritos por entidades públicas del orden departamental y municipal, así como a determinados actos y documentos, teniendo como base gravable el valor del contrato o del acto sujeto a gravamen. No

obstante, la normativa contempla excepciones y bases gravables diferenciales, según la naturaleza del contrato, el objeto contractual y el régimen aplicable, aspectos que deben ser verificados de manera rigurosa por la administración tributaria.

El control de las estampillas departamentales implica la recepción, revisión y registro de las declaraciones presentadas por los responsables, la verificación del pago oportuno, la correcta liquidación del tributo y la validación de los anexos exigidos. En este ámbito, la pasantía incluyó el apoyo directo en los procesos de control y verificación de las declaraciones de estampillas, conforme a los lineamientos establecidos en el plan de trabajo.

Impuesto de degüello de ganado mayor

El impuesto de degüello es un tributo departamental que grava el sacrificio de ganado mayor, y su recaudo se encuentra asociado a las actividades de beneficio animal realizadas en los municipios del departamento. Este impuesto tiene como finalidad contribuir a la financiación de programas departamentales y al control sanitario y administrativo de las actividades relacionadas con el sacrificio de ganado.

La administración del impuesto de degüello implica la coordinación con las autoridades municipales, los mataderos autorizados y los responsables del sacrificio, quienes deben reportar y pagar el impuesto correspondiente conforme a las tarifas establecidas en la ordenanza departamental.

Impuesto de registro

El impuesto de registro es un tributo departamental que grava los actos, contratos y documentos sujetos a registro ante las Cámaras de Comercio y las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos. Este impuesto se causa, entre otros, por la inscripción de actos

relacionados con la constitución, reforma y disolución de sociedades, así como por la inscripción de actos que recaen sobre bienes inmuebles.

La gestión del impuesto de registro requiere una articulación institucional entre la Gobernación del Caquetá, las Cámaras de Comercio y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de garantizar la correcta liquidación, recaudo y control del tributo. La base gravable y las tarifas aplicables se determinan de acuerdo con la naturaleza del acto o contrato y conforme a la normativa vigente.

Impuesto sobre vehículos automotores

El impuesto sobre vehículos automotores es un tributo de carácter departamental que grava la propiedad o posesión de vehículos matriculados en el territorio nacional. En el departamento del Caquetá, la administración de este impuesto se realiza mediante la plataforma tecnológica AIUVA, a través de la cual se liquida el impuesto vehicular.

La liquidación del impuesto se efectúa con base en las tablas de avalúos y tarifas emitidas anualmente por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, considerando variables como la clase, línea, modelo y avalúo comercial del vehículo. El proceso de fiscalización se desarrolla conforme a dichas tablas y a los lineamientos establecidos por la normativa nacional y departamental, permitiendo verificar la correcta liquidación y el pago oportuno del impuesto.

Desarrollo de las actividades realizadas en las pasantías

El desarrollo de las actividades realizadas durante la pasantía en la Gobernación del Caquetá se ejecutó en estricto cumplimiento del plan de trabajo aprobado, el cual estuvo orientado al fortalecimiento de los procesos de fiscalización y control tributario en el área de impuestos departamentales. Las labores desarrolladas se concentraron específicamente en el impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, así como en la contribución de estampillas departamentales, integrando actividades de análisis, verificación, organización de información y apoyo a la gestión administrativa.

Estas acciones se llevaron a cabo conforme al marco normativo vigente, en especial a lo establecido en la Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017, modificada por la Ordenanza No. 022 del 28 de agosto de 2025, garantizando el adecuado cumplimiento de las disposiciones tributarias departamentales.

Descripción de las actividades realizadas

Apoyo en la fiscalización del impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos

En el marco del impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, la pasante participó activamente en las acciones e investigaciones orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas responsables. Para ello, se realizó la extracción de información correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2024 y junio de 2025 de las bases de datos institucionales, específicamente de los contribuyentes Cervecería del Valle S.A.S. y Bavaria & Cía. S.C.A.

La declaración y liquidación de este tributo se lleva a cabo a través de la plataforma EDESK – InfoConsumo, la cual constituye una herramienta tecnológica que permite a los contribuyentes registrar de manera detallada la información de los productos gravados, efectuar la

liquidación correspondiente y presentar formalmente la obligación tributaria. De igual forma, este sistema fortalece las labores de la Dirección Tributaria Departamental, facilitando los procesos de fiscalización, control y validación de los datos reportados por los contribuyentes.

Figura 2

Plataforma Infoconsumo SYC



Fuente: Sistemas y Computadores S.A. (s. f.).

Nota. Captura de pantalla tomada de la plataforma Infoconsumo SYC.

Apoyo en el control y verificación de la contribución de estampillas departamentales

Durante el desarrollo de las pasantías, una de las áreas de mayor relevancia en las que se concentró la participación del pasante fue la gestión, control y fiscalización de la Contribución de Estampillas Departamentales, tributo parafiscal fundamental para la financiación de programas y proyectos del orden departamental, conforme a las ordenanzas vigentes del Caquetá.

Su labor se orientó a apoyar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los sujetos obligados, verificando que las declaraciones fueran presentadas de manera correcta y oportuna, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución No. 015 del 6 de marzo de 2018, que regula el procedimiento para la declaración de estampillas.

- Control y verificación de declaraciones

El pasante apoyó la recepción, radicación y revisión de las declaraciones correspondientes a las estampillas Pro-Desarrollo, Pro-Cultura, Pro-Universidad, Pro-Adulto Mayor, Pro-Electrificación Rural y la tasa Pro-Deporte. Asimismo, verificó la coherencia entre la información declarada, los anexos obligatorios y los soportes de pago, identificando inconsistencias u omisiones que pudieran afectar el recaudo departamental.

Figura 3

Formato de requerimiento a contribuyentes de la contribución de estampillas departamentales.



Fuente: Elaboración propia.

Nota. Documento elaborado durante las pasantías en la Gobernación del Caquetá.

• Registro y seguimiento

También participó en el registro sistemático de las declaraciones en el sistema institucional, garantizando la trazabilidad y el adecuado control de la información, especialmente en los períodos gravables de julio a noviembre, fortaleciendo los mecanismos de control interno.

Figura 4

Registro de contribuyentes de estampillas departamentales en hoja de cálculo correspondiente a julio de 2025.

ORD	FRM.	INT.	Nº	CONTIBUYENTE	MUNEL	DIRECCION	TELEFONO	PERIODO GRABABLE	FRMADO	PRESENTADO	ABONO	E.P.A.	E.P.B.	E.P.C.	E.P.A.	E.P.A.	FAJAS ANON EXP. SEQUIA / TAZA FISCALIZADA	SERVICIO S. ANTONIO	SERVICIO S. INTERES	TOTAL	ORD	
				Jul-25																		
444	1	841.696.106		AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART	MAL	CRA No. 122491003 CENTRO COMERCIAL SAN MARTIN	1-6219103 EXT 9102	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
445	2	841.697.960		AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL ANASTASIO ALFONSO	MAL	CLM SUR 1240 UBEL EL PROGRESO - TIA DENA	39866494	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
446	3	821.692.531		AGENCIA DEPARTAMENTAL	DEPART	CRA 10 COL 82001002	4761626	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
447	4	841.697.100		BANCO ARIARON DE COLOMBIA S.A	MAL	CRA No. 9-40	1-946614	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
448	5	841.697.226		BANCO DE LA REPUBLICA	MAL	CRA No. 76	4762122	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
449	6	821.698.104		CASA DE LA CULTURA JEFESU ANSEL BONAERIE ARRIAS	MAL	TIYABAO TURBAP	39877310	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
450	7	841.697.840		CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA (CENACOM) S	MAL	CL 246 40A 13	39827709	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
451	8	841.698.403		CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE FLORENCIA	MAL	CL 16 N 10	39126421	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
452	9	841.698.246		CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE DEL CAQUETA	DEPART	CRA 10 COL 82001002	4761626	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
453	10	841.698.867		CENTRAL LOGISTICA GENERAL DE LA REPUBLICA	MAL	3072 PARRAGUERA	4762129	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
454	11	841.698.887		CENTRAL LOGISTICA GENERAL DE LA REPUBLICA	MAL	CL 18 No. 9-10	3912730	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
455	12	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	CL 444 476 ALVARO INDUSTRIAL	3982210	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
456	13	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
457	14	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
458	15	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
459	16	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
460	17	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
461	18	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
462	19	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
463	20	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
464	21	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
465	22	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
466	23	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
467	24	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
468	25	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
469	26	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
470	27	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
471	28	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
472	29	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
473	30	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
474	31	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
475	32	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
476	33	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
477	34	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
478	35	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
479	36	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
480	37	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
481	38	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
482	39	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
483	40	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
484	41	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
485	42	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
486	43	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
487	44	841.698.107		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA - DANE	MAL	TERCERA TERCER EDIFICIO	13138010	14P-25	OPORTUNA	OPORTUNA	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia.

Nota. Captura de pantalla de base de datos elaborada durante las pasantías en la Gobernación del Caquetá.

Figura 6

Respuesta a solicitud de devolución de la contribución de estampillas departamentales presentada por contribuyente.



Que conforme al artículo 4, párrafo primero de la Ordenanza 019 de 2024, se encuentran exentos del cobro de la Tasa Pro – Deporte, los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales, como es el caso del peticionario.

Que en consecuencia, los descuentos practicados fueron indebidos, configurándose un pago de lo no debido, susceptible de devolución.

Que el contribuyente [REDACTED] identificado con cédula de ciudadanía N° [REDACTED] expedida en Florencia – Caquetá; no tiene deudas con el Departamento de Caquetá por otros conceptos susceptibles de ser compensadas con el pago en exceso realizado por la contribuyente, por lo cual el mecanismo de devolución procede en el presente caso es a través de giro a la cuenta designada por la solicitante.

Por lo anteriormente expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la devolución por valor de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE (\$225.000)**, por concepto de valores indebidamente descontados por TASA PRO – DEPORTE, a favor del señor [REDACTED], identificado con la cédula de ciudadanía N° [REDACTED] expedida en la ciudad de Florencia – Caquetá, mediante giro a la Cuenta de Ahorros de Bancolombia S.A. adjunta, lo anterior conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese de conformidad con lo establecido a los artículos 327 y 329 del Estatuto de Rentas Departamental, en concordancia con los artículos 563 y 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad al artículo 455 del Estatuto de Rentas Departamental, contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reconsideración dentro de los dos meses siguientes a la notificación del mismo, el cual deberá ser presentado ante la Dirección Tributaria Departamental de acuerdo a lo exigido por la Ordenanza 021 de 2017 (Estatuto de Rentas Departamental).

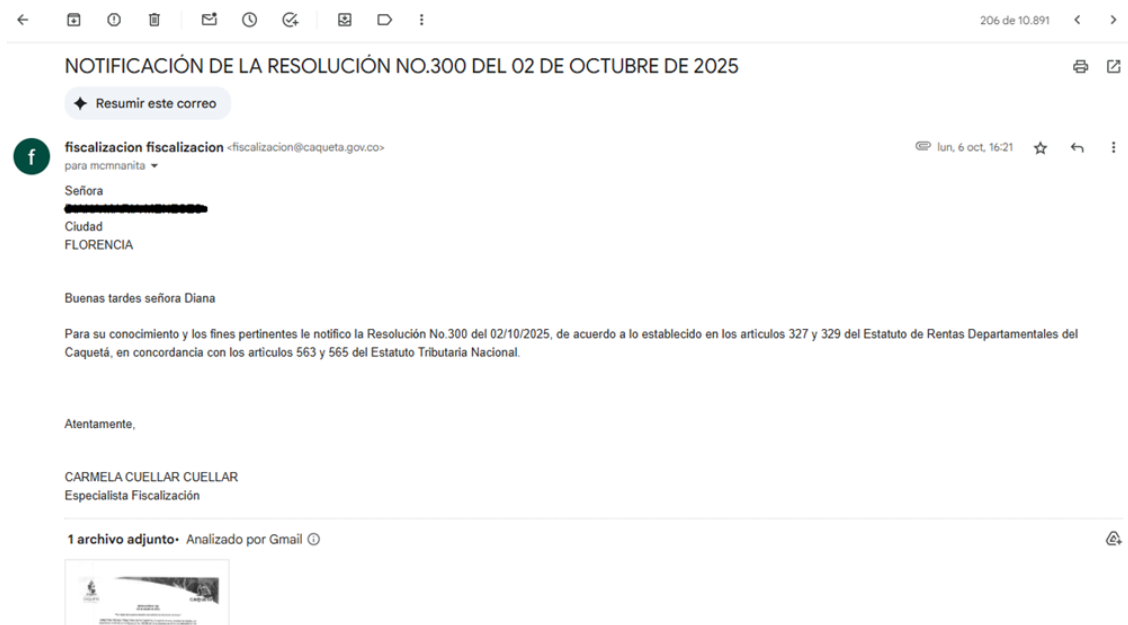
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Fuente: Gobernación del Caquetá.

Nota. Formato institucional diligenciado durante el desarrollo de las pasantías.

Figura 7

Notificación remitida al contribuyente mediante correo electrónico sobre la Resolución No.300 del 02 de octubre de 2025.





Fuente: Elaboración propia.

Nota: La notificación corresponde a la respuesta emitida por la entidad frente a la solicitud de devolución presentada por el contribuyente.

Figura 8

Formato de requerimiento a contribuyentes de la contribución de estampillas departamentales.

Florencia,

Contribuyente
~~DEFENSORÍA DEL PUEBLO~~
 Defensor de la Regional Caquetá
~~EDWIN FABIAN LEAL HERNANDEZ~~
 Profesional Especializado
~~HECTOR GABRIEL PINZON ARANDA~~
 Carrera 9B No.8-184
~~defensoria@defensoria.gov.co~~

Asunto: Devolución de cheque por falta de fondos – Pago de estampillas periodo septiembre 2025, reportado mediante radicado No. 8067 del 17/10/2025.

Cordial saludo,

La Dirección Tributaria Departamental le informa que el Banco Popular devolvió a la Tesorería Departamental del Caquetá, el cheque N.º ~~06210160~~, por un valor de \$152.000, consignado por la ~~Defensoría del Pueblo~~ y rechazado por insuficiencia de fondos, el cheque en mención correspondía al pago de la estampilla Pro Universidad de la Amazonia del periodo gravable de septiembre de 2025.

De acuerdo a lo anterior, se le informa que la obligación formal de presentación y pago de la declaración correspondiente al periodo septiembre 2025 no se cumplió por parte de la ~~Defensoría del Pueblo~~, por tal razón, se encuentra omisa de dicha obligación, por lo cual la Dirección Tributaria Departamental le invita para que de forma voluntaria realice el respectivo pago cancelando la sanción a que haya lugar, debido a que el plazo de pago oportuno ya se venció y dicho pago se considerará extemporáneo.

Adicionalmente deben reclamar el cheque en mención en la Tesorería de la Gobernación del Caquetá, para lo cual, la Defensoría debe autorizar mediante oficio en donde se identifique el nombre del funcionario, cédula y cargo que desempeña en la ~~Defensoría del Pueblo~~.

Atentamente,

Fuente: Elaboración propia.

Nota. Documento elaborado durante las pasantías en la Gobernación del Caquetá.

Aportes del pasante a la entidad

La participación de Ruth Julieth Aragón Castañeda como pasante en el área de tributación departamental representó un aporte a la Gobernación del Caquetá, permitiendo apoyar de manera técnica y oportuna los procesos de fiscalización del impuesto al consumo y de control de la contribución de estampillas. El trabajo desarrollado contribuyó a la organización y análisis de información tributaria, facilitando la identificación de diferencias y la preparación de insumos para los procesos de requerimiento y control.

Desde el ámbito académico y profesional, la pasante aplicó conocimientos propios de la Contaduría Pública, mejorando la rigurosidad en el manejo de la información, el análisis de datos y la observancia del marco normativo. Asimismo, se evidenció compromiso, responsabilidad y ética en el desarrollo de las actividades asignadas, alineándose con los valores institucionales de la entidad.

Aportes de la pasantía a la institución y a la relación universidad-comunidad

La pasantía desarrollada en la Gobernación del Caquetá generó aportes relevantes no solo a la entidad receptora, sino también al fortalecimiento de los vínculos entre la universidad y la comunidad. La experiencia y los resultados obtenidos demostraron cómo la participación de estudiantes en procesos institucionales reales puede contribuir al desarrollo administrativo y fiscal del departamento.

En este sentido, la práctica permitió evidenciar el potencial de las pasantías como mecanismo de articulación entre la academia y el sector público, abriendo puertas para futuras colaboraciones entre la universidad y la Gobernación del Caquetá. De igual manera, se reafirmó el papel del estudiante de Contaduría Pública como agente activo en la gestión pública, capaz de asegurar la transparencia, la eficiencia y la correcta administración de los recursos públicos.

Resultados

Los resultados obtenidos durante el desarrollo de la pasantía evidencian el impacto positivo de la participación del pasante en los procesos de fiscalización y control tributario en la Dirección Tributaria Departamental. Dichos resultados pueden analizarse desde una perspectiva técnica, académica y organizacional, en coherencia con los objetivos planteados y las actividades ejecutadas.

Resultados técnicos

Desde el punto de vista técnico, la pasantía permitió fortalecer los procesos de verificación del impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, mediante la organización, depuración y análisis sistemático de la información tributaria reportada por los contribuyentes. La elaboración de reportes estructurados y la realización de cruces de información facilitaron la identificación de diferencias entre valores reportados y declarados, aportando insumos confiables para los procesos de fiscalización y la preparación de requerimientos especiales.

En cuanto a la contribución de estampillas departamentales, los resultados técnicos se reflejaron en la mejora del control sobre la presentación de las declaraciones, la verificación del pago oportuno y la correcta aplicación de las bases gravables y tarifas, contribuyendo a la trazabilidad y consistencia de la información registrada en el sistema institucional.

Resultados académicos y formativos

Desde la perspectiva académica, la pasantía permitió consolidar los conocimientos teóricos adquiridos en el programa de Contaduría Pública, particularmente en las áreas de tributación, contabilidad pública y control fiscal. La experiencia práctica favoreció el desarrollo de competencias analíticas, interpretativas y procedimentales, así como el manejo de información, elaboración de reportes técnicos y aplicación de la normativa tributaria.

Además, contribuyó al refuerzo de valores éticos y profesionales, tales como la responsabilidad, la confidencialidad, la objetividad y el compromiso con la gestión pública, aspectos fundamentales en el ejercicio del contador público.

Resultados institucionales

A nivel institucional, la pasantía representó un apoyo relevante para la Gobernación del Caquetá, al contribuir en los procesos de fiscalización tributaria y al mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles. La participación del pasante permitió optimizar tiempos de análisis, apoyar la gestión administrativa y reforzar los mecanismos de control sobre los ingresos departamentales.

De igual manera, los resultados obtenidos evidencian el valor de las pasantías como estrategia de articulación entre la academia y el sector público, promoviendo la cooperación interinstitucional y el desarrollo de capacidades técnicas al interior de la entidad.

Conclusiones

La pasantía desarrollada en la Gobernación del Caquetá constituyó una experiencia académica y profesional significativa, al permitir la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en el programa de Contaduría Pública en un entorno real de gestión tributaria departamental.

El apoyo brindado en los procesos de fiscalización del impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, así como en el control de la contribución de estampillas departamentales, potenciando la transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo en la administración de los ingresos propios del departamento.

La experiencia permitió consolidar competencias técnicas, analíticas y éticas, reafirmando el rol del contador público como garante de la confianza pública y actor clave en la gestión fiscal. Asimismo, se evidenció la importancia de la articulación entre la universidad y las entidades públicas como mecanismo para el desarrollo profesional de los estudiantes y el mejoramiento continuo de la administración pública.

Finalmente, el desarrollo de la pasantía se llevó a cabo en un ambiente laboral caracterizado por relaciones interpersonales respetuosas, colaboración permanente y disposición al acompañamiento técnico por parte de los funcionarios y directivos del área. Este entorno facilitó el proceso de aprendizaje, la adecuada ejecución de las actividades asignadas y la integración del pasante a los procedimientos institucionales, reforzando competencias profesionales y éticas fundamentales para el ejercicio de la Contaduría Pública.

Recomendaciones

- Implementar estrategias de estandarización documental que faciliten la correcta presentación de las declaraciones de estampillas departamentales, reduciendo inconsistencias en los formatos, anexos y soportes exigidos por la normativa vigente.
- Fortalecer los procesos de control interno mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan mejorar la trazabilidad, el registro y la verificación de la información tributaria declarada por los contribuyentes.
- Promover acciones de orientación técnica dirigidas a los responsables de las obligaciones tributarias, con el fin de fomentar el cumplimiento oportuno y adecuado de las disposiciones relacionadas con las contribuciones departamentales.
- Consolidar mecanismos de seguimiento periódico a los procesos de devolución de estampillas, garantizando la aplicación uniforme de los criterios normativos y la transparencia en las decisiones administrativas.
- Continuar fortaleciendo la articulación entre la Gobernación del Caquetá y las instituciones de educación superior, como estrategia para apoyar los procesos institucionales y contribuir a la formación práctica de futuros profesionales en áreas clave de la gestión pública.

Referencias bibliográficas


Ordenanza No 021 del 05 de Diciembre de 2017. (s/f). Gov.co. Recuperado el 3 de febrero de 2026, de <https://www.caqueta.gov.co/normatividad/ordenanza-n-021-del-05-de-diciembre-de-2017>

Ordenanza N° 022 del 28 de agosto de 2025. (s/f). Gov.co. Recuperado el 3 de febrero de 2026, de <https://www.caqueta.gov.co/normatividad/ordenanza-n-022-del-28-de-agosto-de-2025>

Apéndices











Apéndice A.

Primera página del formato de asistencia de pasantía.

	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD FORMATO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES A PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PEDAGÓGICAS	FECHA 3-09-2025


INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE PRÁCTICA	
Nombres y apellidos: Ruth Julieth Aragon Castañeda	
Identificación: 1.117.930.539	Teléfono: 3114713475
Correo institucional: rjaragonc@unadvirtual.edu.co	Correo personal: ruthjulietharagon18@gmail.com
Programa académico: Contaduría Pública	Zona: Sur

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA	
Escenario de práctica: Gobernación del Caquetá	
Docente Asesor de práctica: Carmen Ivonne Hernández Cataño	
Correo electrónico: Carmen.hernandez@unad.edu.co	Teléfono: 3142025617
Asesor escenario de práctica: Nilson Moreno Orozco	
Correo electrónico: Fiscalizacion@caqueta.co	Teléfono: 3112271055
Fecha de inicio: 3 de septiembre de 2025	Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2025

Semana	Fecha	Horas cumplidas	Firma del Estudiante	Firma del Supervisor	Observación
1	De: 3-09-2025 A: 5-09-2025	24	Ruth Aragon		
2	De 8-09-2025 A 12-09-2025	40	Ruth Aragon		
3	De 15-09-2025 A 19-09-2025	40	Ruth Aragon		
4	De 22-09-2025 A 26-09-2025	40	Ruth Aragon		
5	De 29-09-2025 A 3-10-2025	40	Ruth Aragon		
6	De 6-10-2025 A 10-10-2025	40	Ruth Aragon		
7	De 14-10-2025 A 17-10-2025	32	Ruth Aragon		
8	De 20-10-2025 A 24-10-2025	40	Ruth Aragon		
9	De 27-10-2025 A 31-10-2025	40	Ruth Aragon		
10	De 4-11-2025 A 7-11-2025	32	Ruth Aragon		

Apéndice B.

Segunda página del formato de asistencia de pasantía.

	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD	FECHA
	FORMATO DE ASISTENCIA DE ESTUDIANTES A PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PEDAGÓGICAS	3-09-2025

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE DE PRÁCTICA	
Nombres y apellidos: Ruth Julieth Aragon Castañeda	
Identificación: 1.117.930.539	Teléfono: 3114713475
Correo institucional: rjaragonc@unadvirtual.edu.co	Correo personal: ruthjulietharagon18@gmail.com
Programa académico: Contaduría Pública	Zona: Sur

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICA	
Escenario de práctica: Gobernación del Caquetá	
Docente Asesor de práctica: Carmen Ivonne Hernández Cataño	
Correo electrónico: Carmen.hernandez@unad.edu.co	Teléfono: 3142025617
Asesor escenario de práctica: Nilson Moreno Orozco	
Correo electrónico: Fiscalizacion@caqueta.co	Teléfono: 3112271055
Fecha de inicio: 3 de septiembre de 2025	Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2025

Semana	Fecha	Horas cumplidas	Firma del Estudiante	Firma del Supervisor	Observación
11	De 10-11-2025 A 14-11-2025	40	Ruth Aragon		
12	De 18-11-2025 A 21-11-2025	32	Ruth Aragon		
13	De 24-11-2025 A 28-11-2025	40	Ruth Aragon		
14	De 1-12-2025 A 5-12-2025	40	Ruth Aragon		
15	De 9-12-2025 A 12-12-2025	32	Ruth Aragon		
16	De 15-12-2025 A 19-12-2025	40	Ruth Aragon		
17	De 22, 23 y 24 A 26-12-2025	32	Ruth Aragon		
18	De 29-12-2025 A 30-12-2025	16	Ruth Aragon		

Apéndice C.

Acompañamiento de la docente tutora durante el desarrollo de la pasantía.

